

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**32410** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada "Federación Andaluza de Técnicos", en siglas FATE, con número de depósito 71000598 (antiguo número de depósito S/48/1990) en la organización sindical denominada "Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad", en siglas FTPS, con número de depósito 99005099 (antiguo número 8488).*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (BOE de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de afiliación fue formulada por D. Daniel Amigo Dumont mediante escrito tramitado con el número 99/2018/001041.

Con fecha 26 de enero de 2018 la "Federación Andaluza de Técnicos", en siglas FATE, formuló solicitud de afiliación a la "Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad", en siglas FTPS. La certificación está suscrita por D. Joaquín Cano Medina en calidad de Secretario General de FATE.

El Comité Ejecutivo Federal de la "Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad", en siglas FTPS, celebrado el 29 de enero de 2018 aprobó por unanimidad de los miembros la admisión de la afiliación. La certificación aparece suscrita por D.<sup>a</sup> Isabel Lozano Sevilla en calidad de Secretaria de Organización con el visto bueno de la Secretaria General D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez Márquez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de junio de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180039876-1